

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017**

Fecha: 16/02/2022

Página: -1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03018 2014 00621	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA ESLAVA VASQUEZ	GLORIA GARCIA ENCISO	Auto pone en conocimiento Por Secretaria elabórese el oficio de Cancelación de Registro de Demanda y haga entrega al peticionario, a quien se le ordena acreditar el diligenciamiento del mismo ante este Despacho.	15/02/2022	
1100131 03020 2014 00211	Ejecutivo Singular	ALBERTO LEONIN GABRIEL ESTRADA URIBE	GONZALO FORER Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Accediendo a lo solicitado: por Secretaria dé cumplimiento a lo ordenado en auto de 22 de junio de 2021 - Ordena entrega de dineros	15/02/2022	
1100131 03021 2012 00611	Divisorios	JOSE DANIEL NEUTA GARIBELLO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA VICTORIA HERNANDEZ DE NEUTA	Auto requiere Se estableció que el demandante efectivamente si falleció, por lo que se requiere a las partes, se acredite en legal forma el mencionado deceso, bajo los apremios del art. 317 del C.G.P. - El apoderado del demandante debe tener en cuenta el art. 76 del C.G.P. - En conocimiento de las partes, las manifestaciones realizadas por el partidor, por lo que se requiere para que permitan y colaboren en lo pertinente para la práctica de la pericia, bajo los apremios de la norma ibídem.	15/02/2022	
1100131 03021 2014 00544	Ordinario	JUAN FRANCISCO JAVIER ROMERO GAITAN	FRANCISCO JAVIER SANINT ROBLEDO	Auto decreta medida cautelar	15/02/2022	
1100131 03032 2009 00225	Ordinario	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DEL	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere Al curador designado a fin que se notifique, so pena de la compulsas de copias respectiva.	15/02/2022	
1100131 03049 2020 00220	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	DANIEL ARNULFO GARCIA MENDEZ	Auto ordena emplazamiento De la Ejecutada ANA ANDREA GRACIA SIERRA, por Secretaria. - Se ordena al demandante: 1) Acreditar el estado del Proceso Penal que, involucra lo decidido por el Juzgado 6 Penal con Función de Control de Garantías Municipal de esta ciudad, quien prohibió la enajenación del bien en contra de GARCÍA MÉNDEZ y, 2) allegue los originales que sirven de base para la ejecución.	15/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2020 00361	Ordinario	ABDUL MAJEED	EFREN PAEZ CASTRO	Auto pone en conocimiento La parte demandada contestó en tiempo - Se ORDENA CORRER TRASLADO de las excepciones propuestas - Se requiere al Demandado para que dé estricto cumplimiento del numeral 14 del art. 78 del C.G.P.	15/02/2022	
1100131 03 049 2020 00366	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LUIFERRARO S. A. S.	Auto pone en conocimiento De conformidad con los preceptuado en el numeral 4 del art. 384 del C.G.P. y teniendo en cuenta que la parte ejecutada, no acredita la consignación de los cánones de arrendamiento adeudado, se resuelve no oír a la parte demandada.	15/02/2022	
1100131 03 049 2020 00404	Ordinario	JORGE ABUSAID PARIS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto termina proceso por Transacción	15/02/2022	
1100131 03 049 2021 00056	Verbal	YENNY MILEIDY MONROY RUBIANO	LUIS GONZAGA MOSQUERA	Auto requiere A la parte demandante para que remita de manera completa la demanda junto con sus anexos a fin de dar trámite a la misma, bajo los apremios del art. 317 del C.G.P.	15/02/2022	
1100131 03 049 2021 00166	Ejecutivo Singular	CONTROLES INTELIGENTES LTDA	AUTOMATIC CONTROL TECHNOLOGY CORP	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución En contra del Ejecutado, conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago - Se ordena el remate de los bienes embargados - Practicar liquidación de crédito (Art. 446 del C.G.P.) - Se condena en costas - En su oportunidad remitir a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia.	15/02/2022	
1100131 03 049 2021 00206	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN CAMILO VARGAS VELASQUEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución En contra del ejecutado, de conforme a lo ordenado en el auto de mandamiento de pago - Se ordena el remate de los bienes embargados y los que se cautelen con posterioridad - Practicar liquidación de crédito (Art. 446 del C.G.P.) - Condena en costas - En su oportunidad, remitir las diligencias a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.	15/02/2022	
1100131 03 049 2021 00227	Ejecutivo Singular	ENOBRA ACABADOS SAS	INVERSORES BERMONT SAS	Auto obedécese y cúmplase Lo Resuelto por el Superior, Corte Suprema de Justicia (Sala de Casación Civil) quien radicó la competencia en este Juzgado, mediante providencia 16 de diciembre de 2021	15/02/2022	
1100131 03 049 2021 00227	Ejecutivo Singular	ENOBRA ACABADOS SAS	INVERSORES BERMONT SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2021 00347	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARIA CAMILA LEMUS VILLAMIZAR	Auto decide recurso Se mantiene incólume el auto de 1° de diciembre de 2021 - Se concede el recurso de apelación solicitado de manera subsidiaria, en el efecto SUSPENSIVO	15/02/2022	
1100131 03049 2021 00394	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	AYDA RUBIELA QUITIAN SIERRA	Auto admite demanda	15/02/2022	1
1100131 03049 2021 00414	Ordinario	MAURICIO CHUNZA PLAZAS	GRAFEZ S.A.S,	Auto admite demanda	15/02/2022	1
1100131 03049 2021 00440	Ordinario	GILMA YOLANDA GARZON	PABLO EMILIO HERNANDEZ CARVAJAL	Auto admite demanda Se reconoce personería a EDILMA MUÑOZ SCARPETA, como apoderado de la demandante	15/02/2022	
1100131 03049 2021 00442	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	CARLOS ARTURO PEÑAGOS CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo S reconoce personería al abogado GERMÁN JAIMES TABOADA como apoderado de la parte demandante - Allegue los originales que sirven de soporte a la presente actuación.	15/02/2022	
1100131 03049 2021 00442	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	CARLOS ARTURO PEÑAGOS CONTRERAS	Auto decreta medida cautelar	15/02/2022	
1100131 03049 2021 00449	Ordinario	JUAN EUSTACIO TORRES ACERO	INVERSIONES ALIS LTDA.	Auto admite demanda Propuesta por JUAN EUSTACIO TORRES DE ACERO contra INVERSIONES ALIS S.A.S., ASOCIACIÓN PROVIVIENDA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE SANTA FE DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (ASOVITRAD) y Personas Indeterminadas - Reconoce personería a HAROLD PIERR RENGIFO VARGAS, como apoderado de la parte demandante.	15/02/2022	
1100131 03049 2021 00534	Ordinario	FRANCY MARGOTH TORRES	COMPENSAR EPS	Auto rechaza demanda	15/02/2022	1
1100131 03049 2021 00540	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	SG LOGISTICS SAS	Agreguese a autos Los originales de los documentos base de la ejecución.	15/02/2022	
1100131 03049 2021 00554	Ordinario	LUZ MARINA GIRALDO JARAMILLO	COOPERATIVA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS LTDA.	Auto rechaza demanda	15/02/2022	1
1100131 03049 2021 00564	Abreviado	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE ALBA	Auto decide recurso Mantiene incólume auto de 12 de noviembre de 2021. En efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación impetrado.	15/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00603	Ordinario	DEISSY CAROLINA CADENA ORTEGON	TPF CIRUJANOS Y CIA LTDA. NUEVA CLINICA LOS CEDROS	Auto admite demanda	15/02/2022	1
1100131 03 049 2021 00639	Verbal	INVERSIONES HOLMERA LTDA	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S. A. - OLIMPICA S. A.	Auto admite demanda	15/02/2022	1
1100131 03 049 2021 00670	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CORPORACIÓN MI EPS OCCIDENTE	Auto rechaza demanda	15/02/2022	1
1100131 03 049 2021 00674	Interrogatorio de parte	TERMINAL DE LIQUIDOS BARRANQUILLA TELBA S.A.S.	AGRICOLOMBIA SAS	Auto rechaza demanda Dado que no dio cumplimiento al numeral 7° del auto inadmisorio	15/02/2022	
1100131 03 049 2021 00733	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA SA	LUIS ROBERTO GARCIA COLMENARES	Auto ordena notificar Notificar en debida forma auto de 12 de enero de 2022.	15/02/2022	
1100131 03 049 2021 00733	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA SA	LUIS ROBERTO GARCIA COLMENARES	Auto inadmite demanda Dado lo orden anterior, se notifica en debida forma el auto que inadmite la demanda, es decir, proveído adiado 12 de enero de 2022.	15/02/2022	
1100131 03 049 2022 00024	Divisorios	ANTONIO PULIDO CADENA	BENJAMIN PULIDO CADENA	Auto admite demanda	15/02/2022	1
1100131 03 049 2022 00048	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO ORTIZ GUTIERREZ	EBER ALBINO VELASCO OLIVEROS	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/02/2022	1
1100131 03 049 2022 00049	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	SUSANA LAVAO DUSSAN	Auto inadmite demanda	15/02/2022	1
1100131 03 049 2022 00050	Ejecutivo con Título Hipotecario	ESPERANZA FUENTES RUBIANO	JUAN CARLOS SOLORZANO ULLOA	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/02/2022	1
1100131 03 049 2022 00053	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO 9 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA	JUZGADO53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Sentencia de Primera Instancia Dirime el conflicto de competencia entre los Juzgados 53 Civil Municipal y el Juzgado 9 de PCCM, en consecuencia, le asigna el conocimiento al JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ - Ordena oficiar al Juzgado 9 de PCCM.	15/02/2022	
1100131 03 049 2022 00054	Ejecutivo Singular	ZORAIDA TURRIAGO POSADA	GUILLERMO MOSOS POSADA	Auto inadmite demanda	15/02/2022	1
1100131 03 049 2022 00055	Ordinario	MARIA ANTONIA ACOSTA LOPEZ	MARGARITA MARIA CHACON BALAGUERA	Auto inadmite demanda	15/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2022 00059	Ejecutivo Singular	RAUL ENRIQUE DIAZ VELOZA	JAVIER ORLAY MONTAÑA PATIÑO	Auto inadmite demanda	15/02/2022	1
1100140 03 041 2016 01030	Verbal	AUTOMATIZACIÓN E INGENIERIA ANDINA E.U	CONSULTORES OCCIDENTALES S.A.- SUCURSAL COLOMBIA	Auto remite apelación a juzgado que ya conoció Por previo conocimiento del Juzgado 25 Civil del Circuito de esta ciudad, envíese las diligencias a tal Dependencia Judicial e informe a la Oficina de Apoyo Judicial Reparto.	15/02/2022	
1100140 03 058 2018 00865	Ordinario	JUAN SEBASTIAN GIRALDO MACIAS	HECTOR RODRIGUEZ SAAVEDR	Auto admite recurso apelación Incoado contra la sentencia proferida en este asunto el 1° de octubre de 2021. - Observar el cumplimiento del art. 14 del Decreto 806 de 2020.	15/02/2022	
1100140 03 058 2018 00967	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA STELLA VILLALBA DE SERNA	PIEDAD TRIVIÑO DE SUAVITA	Auto admite recurso apelación Incoado contra auto de 2 de julio de 2021.	15/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA YOYOLA GARCÍA

